



Licenciada
Yolanis Castro
Directora Regional Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Panamá, 24 de julio de 2023

Recibido por: Betty Rodríguez
Fecha: 18/8/2023
Hora: 10:49 am

Estimada Lic. Castro:

Por este medio, yo, Ismael Barral Noya, de nacionalidad española, mayor de edad, con cédula número E-8-169914, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L.U. Sucursal Panamá**, con domicilio en la Torre BICSA piso 35 oficina 3502 y correo i.barral@grupopuentes.com, hago entrega para evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **BOTADERO 2 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS** a desarrollarse sobre la Finca 30263173 de la sección de la propiedad del Registro Público, provincia de Panamá Oeste, ubicada en el corregimiento Guadalupe, distrito de La Chorrera. El proyecto forma parte de la lista taxativa del Artículo 19 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de Marzo de 2023, como parte del sector *Construcción- Construcción de otros proyectos de ingeniería civil*.

El presente documento ha sido elaborado por la empresa consultora ambiental GRUPO MORPHO, S.A., registrada bajo la resolución DIEORA IRC-005-2015.

El monto estimado de la inversión para este proyecto es **VEINTE MIL BALBOAS (B/. 20,000.00)**.

Los documentos entregados son los siguientes:

- Estudio de Impacto Ambiental Categoría I "BOTADERO 2 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS". El mismo cuenta con 299 hojas.
- Copia notariada de la cédula del Representante Legal de la Promotora.
- Certificados de Registro de la Promotora
- Certificado de Registro de la finca
- Autorización de Dueño de la Finca y copia notariada de su cédula
- Recibo de pago al Ministerio del Ambiente por los servicios de evaluación.
- Paz y Salvo con el Ministerio del Ambiente.

Los datos generales de la persona de contacto del Promotor son:

a) **Nombre:** Gabriel Hernández
b) **Número de teléfono:** 6250-4073
c) **Correo electrónico:** g hernandez@ext.grupopuentes.com

Agradecido con la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

Ismael Barral Noya
Representante Legal
Cédula E-8-169914

Esta autenticación no
implica responsabilidad de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.



Yo, ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal No. 4-201-226

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de los sujetos que firmaron el presente documento, su firma(s) es(son) auténtica(s)

Panamá, AUG 16 2023

Teguio
Teguio
Teguio

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ

CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Ismael
Barral Noya

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 17-FEB-1978
LUGAR DE NACIMIENTO: ESPAÑA
NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A-
EXPEDIDA: 07-MAR-2019 EXPIRA: 07-MAR-2029



TE TRIBUNAL
ELECTORAL

SECRETARIO NACIONAL DE CIRCUACIÓN



1C31DR0004

E-8-169914



Yo, ANAYANSY JOVANE CUBILLA Notaria Pública Tercera del
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-226

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo

conforme

Panamá

AUG 16 2023

Licda. ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Tercera



El presente cotejo NO
implica la validez y eficacia
del contenido de este
documento ni el de su
original (Art 1739 CC)



3

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: PAULINA GAONA
FECHA: 2023.07.25 09:48:25 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

305339/2023 (0) DE FECHA 24/07/2023

QUE LA SOCIEDAD

PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS , S.L.U. SUCURSAL PANAMA

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD EXTRANJERA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155647984 DESDE EL VIERNES, 21 DE ABRIL DE 2017

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

AGENTE RESIDENTE: URBINA BRUALLA & CO.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

ISMAEL BARRAL NOYA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD EN LA REPUBLICA DE PANAMA SERA DIEZ MIL DOLARES MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

- QUE SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

- QUE SU DOMICILIO ES ESPAÑA

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE PEDRO MARIA DIAZ MUÑEZ SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5790 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES GENERAL

SE OTORGA PODER A FAVOR DE DANIEL BOAN OVALLE SEGÚN DOCUMENTO SE OTORGA PODER SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7897 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA SIENDO SUS FACULTADES GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 25 DE JULIO DE 2023A LAS 9:47 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404170824



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2624DA12-045B-491A-9B5B-49459FC85168
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2023.07.26 17:24:29 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 305341/2023 (0) DE FECHA 07/24/2023.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8608, FOLIO REAL № 30263173
LOMA BRIGIDA, CORREGIMIENTO GUADALUPE, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 9401 m² 6 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9401 m² 6 dm² COLINDANCIAS: NORTE: COLINDA CON LA CARRETERA INTERAMERICANA. SUR: COLINDA CON EL RESTO DE LA FINCA 762. ESTE: COLINDA CON EL RESTO DE LA FINCA 762. OESTE: COLINDA CON LA FINCA 164690.
NÚMERO DE PLANO: 130708-141565
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.28,000.00 (VEINTIOCHO MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HAIBIN ZHANG (CÉDULA E-8-72939) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
ZHENGHAO WEN ZHANG (CÉDULA N-20-755) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 26 DE JULIO DE 2023 10:29 A. M.,
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00
BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404170828



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 83AC6030-7F3E-4205-8A38-12E5060C2433
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Panamá, 6 de julio de 2023

**LICENCIADA
YOLANIS CASTRO
DIRECTORA REGIONAL PANAMÁ OESTE
MINISTERIO DE AMBIENTE**

Respectada Lic. Castro:

Por este medio, nosotros **Haibin Zhang y Zhenghao Wen Zhang**, en nuestra calidad de propietarios de la Finca número 30263173 con código de ubicación 8608 de la sección de la propiedad del Registro Público, provincia de Panamá Oeste; ubicada en Loma Brígida, corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera; autorizo a la sociedad **Puentes y Calzadas Infraestructuras, S.L.U. Sucursal Panamá**, para que desarrolle el proyecto denominado **“Botadero 2 para el proyecto Corredor de Playas”**, dentro de nuestra propiedad. La finca consta de 9401 m² y 6 dm².

Atentamente,

Haibin Zhang

C.I.P. E-8-72939 /

Zhenghao Wen Zhang
C.I.P. N-20-755

Yo, Mgtr. Carlos Gavilanes González, Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, con Cédula No. 8-356-182,

CERTIFICO: Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido cotejada (s) con el documento de identidad personal, por consiguiente dicha (s) firma (s) es(son) auténtica (s).

Panamá,

17 JUL 2023
Mgtr. Carlos Gavilanes González
Notario Público Primero del Circuito Notarial
de la Provincia de Panamá Oeste.



6





Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

71946

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA, S.L.U. /SUCURSAL DE PANAMA * / 155647984-2-2017 DV 60	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-8-16
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00

Monto Total B/. 350.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT.I TRANSF-901404957

Día	Mes	Año	Hora
16	08	2023	03:34:53 PM

FirmaNombre del Cajero Edma Tuñon

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

71945

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA, S.L.U. /SUCURSAL DE PANAMA * / 155647984-2- 2017 DV 60	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-8-16
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total

B/. 3.00

Observaciones

PA ZY SALVO TRANSF-901404957

Día	Mes	Año	Hora
16	08	2023	03:33:39 PM

Firma



Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo**Nº 224477**

Fecha de Emisión:

16	08	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

15	09	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURA, S.L.U.
/SUCURSAL DE PANAMA

Representante Legal:

ISMAEL BARRAL MOYA

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	155647984		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

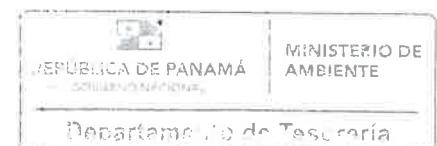
Se encuentra **PAZ y SALVO**, con el Ministerio del Ambiente, a la
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Jefe de la Sección de Tesorería.



SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL
NºXXX-2023

PROYECTO: Botadero 2 Para el Proyecto Corredor de Playas.

PROMOTOR: Puentes, y Calzadas Infraestructuras, S. L. U Sucursal
Panamá.

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 18 MES Agosto AÑO 2023

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	<p>NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica.</p> <p>2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público.</p> <p>3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio,</p> <p>4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental,</p> <p>5. Cantidad de páginas que lo conforman.</p> <p>6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.</p>	✓		
2	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3	CERTIFICACION DE PROPIEDAD (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), EMITIDA POR EL REGISTRO PUBLICO O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	✓		

4	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL RESGISTRO PUBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES),	✓		
5	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
6	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
7	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
8	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Quintia Rodríguez A.CÉDULA: 8-879-1615FIRMA: Quintia Rodríguez A.

#Celular = 6007-2334 .

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: —FIRMA: Petty Rodríguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Consultores principales responsables del EsIA					
GRUPO MORPHO, S.A	IRC-005-2015	DEIA-ARC-056- 1408-2023	✓		
ALICIA VILLALOBOS	IRC-098-2008	DEIA-ARC-036- 2007-2023	✓		
OLGA BATISTA	IRC-070-2021	---	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: BOTADERO 2 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS.

Corregimiento: GUADALUPE
Distrito: LA CHORRERA
Provincia: PANAMÁ OESTE

Categoría: I

PROMOTOR

PROMOTOR: PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS ,S.L.U, SUCURSAL PANAMÁ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Nombre: ISMAEL BARRAL NOYA

Cedula: E-8-169914

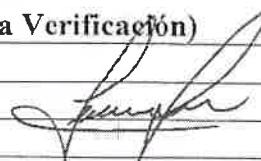
Observaciones:

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Alicia Villalobos	IRC-098-2008	ARC-026-2023
Adrián Mora	IRC-002-2019	ARC-087-2020
Olga Batista	DEIA-IRC-070-2021	---
Gonzalo Menéndez	IAR-041-1998	DEIA-ARC-026-2023
Jorge Faisal Mosquera	IRC-018-2007	DEIA-ARC-006-2021

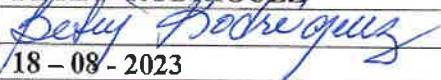
Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Jennifer Domínguez
Firma	
Fecha de Verificación	18/08/2023

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	
Fecha de Verificación	18 - 08 - 2023



**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	18 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE INFORME:	21 DE AGOSTO DE 2023
PROYECTO:	BOTADERO 2 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA
CONSULTORES:	GRUPO MORPHO, S.A. IRC 005-2015
LOCALIZACIÓN:	SECTOR DE LOMA BRÍGIDA, CORREGIMIENTO DE GUADALUPE, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la adecuación de un área para botadero de material arcilloso, procedente de los trabajos de movimiento de tierra que se realizan en el proyecto del Corredor de las playas. El proyecto se desarrollará en la Finca con Folio Real No. 30263173, Código de Ubicación No. 8608, con una superficie de 9,401m² + 6dm². Los Titulares Registrales de la Finca son los señores ZHENGHAO WEN ZHANG y HAIBIN ZHANG, quienes a través de Nota Notariada autorizan a la Sociedad PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA, para el desarrollo del proyecto.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **BOTADERO 2 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS**, promovido por la Sociedad **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA**.

EVALUADO POR:
CONSEJO TECNICO REGIONAL
DE AGRICULTURA
YOLANAY CASTILLO V.
MOTR EN CA AMBIENTALES
CENFE M REC NAT
IDONEIDAD: 9.074-17-M19 *

YOLANAY CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:


JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.


YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 109 -2023

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA**, se propone realizar el proyecto denominado **BOTADERO 2 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 18 de agosto de 2023, el señor **ISMAEL BARRAL NOYA**, de nacionalidad española, con carné de residente permanente No. **E-8-169914**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **BOTADERO 2 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS**, ubicado en el sector de Loma Brígida, corregimiento de Guadalupe, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **GRUPO MORPHO, S.A.**, persona(s) **JURÍDICA**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-005-2015**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 21 de agosto de 2023, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **BOTADERO 2 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **BOTADERO 2 PARA EL PROYECTO CORREDOR DE PLAYAS**, promovido por la Sociedad **PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Veintitrés 23 días, del mes de Agosto del año dos mil veintitrés (2023).

CÚMPLASE,

Yolany Castro
YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

